

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

DELEGACIÓN DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Sección de Contratación

Exp. 18/12.-

Número de resolución: 12R/2012.-

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SUMINISTRO RELATIVO AL ALQUILER DE CASETAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA XXXI FERIA PROVINCIAL DEL LIBRO DE GRANADA.-

Visto expediente nº 18/12 del Área de Contratación, referido al procedimiento negociado sin publicidad para adjudicar el contrato de suministro relativo al alquilez de casetas para la celebración de la XXXI Feria Provincial del Libro de Granada, y teniendo en cuenta el informe elaborado por el Jefe de Servicio de Programación Cultural, de fecha 9-4-12, obrante en el expediente, en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 1.061 de la sesión celebrada el día quince de junio de dos mil once) y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases del Régimen Local y en el TRLCSP,

RESUELVO:

PRIMERO.- Visto el informe técnico suscrito por los servicios del Área de Cultura, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del TRLCSP, se establece la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:

Única.- Presentada por la empresa GABINETE DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN, S.L., obtiene <u>5 puntos</u>.

SEGUNDO.- Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del TRLCSP, <u>ADJUDICAR</u> el contrato de suministro relativo al alquiler de casetas para la celebración de la XXXI Feria Provincial del Libro de Granada, a la empresa GABINETE DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN, S.L., que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta y por un precio de 21.610,17 €, IVA excluido, lo que supone una baja de 0.- €, respecto del precio de licitación aprobado, al que corresponde por IVA, del 18%, la cantidad de 3.889,83 €, lo que hace un total de VEINTICINCO MIL QUINIENTOS EUROS (25.500,00 €), IVA incluido.

TERCERO.- Acordar la notificación a los licitadores de la presente adjudicación, así como su publicación en el perfil de contratante.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

DELEGACIÓN DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Sección de Contratación

CUARTO.- Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles, desde que se reciba la notificación de la presente resolución lleve a cabo la formalización del contrato.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada, 13 de abril de 2012. EL TTE. ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL, SERVICIOS

GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS,

Fd°: Juan Antonio Fuentes Gálvez.